



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

CIRCULAR INTERNA

Oficio 208C0101320300L/BM-0624/2020
Toluca de Lerdo, México a
13 de febrero de 2020

**CC TITULARES DE LAS COORDINACIONES, UNIDADES MÉDICAS,
JURISDICCIONES SANITARIAS, JURISDICCIONES DE REGULACIÓN
SANITARIA, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS DE UNIDADES,
DE DEPARTAMENTO Y SECRETARIA PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN DEL
I.S.E.M.
PRESENTE**

De conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y que sirve como base para determinar cada año el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), por este medio me permito informar el importe para el costo mínimo inventariable correspondiente al año fiscal 2020, el cual estará integrado conforme a lo siguiente: valor de la UMA 2020 multiplicado por 35, dando como resultado el citado costo:

- UMA 2020: \$86.88 * 35: \$3,040.80 (Tres mil cuarenta pesos 80/100 m.n.) esta cantidad incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Cabe señalar que la vigencia de la UMA es año natural: 2020 al 01 de febrero de 2021, por lo que deberá considerar lo anterior, al momento de adquirir y pretender registrar algún bien dentro de los sistemas de control patrimonial vigentes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**TOMÁS DELGADO LEÓN
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
Y CONTROL PATRIMONIAL**

c.c.p.-
Dr. Gabriel Naimé O'Shea Cuevas. - Secretario de Salud y Director General del I.S.E.M.
Carlos Esteban Aranza Doris. - Coordinador de Salud.
Fred Rescala Jiménez. - Coordinador de Administración y Finanzas.
Santiago Ramos Millán Pineda. - Coordinador de Regulación Sanitaria.
Guadalupe Anaya Vázquez. - Directora de Administración.
Rafael León Barrios. - Contralor Interno.
María del Carmen Durán Téllez. - Jefa del Departamento de Bienes Muebles.
TDL/MCDT/eraf

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL

UMA



La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

Información general
Herramientas**Valor de la UMA**

> El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

Año	Diario	Mensual	Anual
2020	\$ 86.88	\$ 2,641.15	\$ 31,693.80
2019	\$ 84.49	\$ 2,568.50	\$ 30,822.00
2018	\$ 80.60	\$ 2,450.24	\$ 29,402.88
2017	\$ 75.49	\$ 2,294.90	\$ 27,538.80
2016	\$ 73.04	\$ 2,220.42	\$ 26,645.04

El valor de la UMA se actualiza...

https://www.inegi.org.mx/temas/uma/